

	Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2025
	https://auip.org/es/becas-auip/2854

Las universidades andaluzas e instituciones pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) se complace en anunciar su programa de 150 becas de su Plan de Acción formando parte de la “Línea de Actuación 3: Becas de Movilidad para el Postgrado” del Plan de Actuación 2024-2026 de la AUIP para el desarrollo de los estudios de postgrado (Máster, Doctorado, Especialización) en el ámbito iberoamericano, a fin de promover y favorecer la movilidad internacional entre universidades andaluzas.

Dirigido a:

Personas adscritas o que pertenezcan a las instituciones asociadas a la AUIP que sean:

- Profesores e investigadores.
- Gestores de programas de postgrado o de actividades relacionadas con su internacionalización.
- Estudiantes de postgrado

Requisitos:

- Copia del pasaporte.
- **Resumen del Curriculum vitae del solicitante** (formato libre, máximo 5 páginas).
- **Aval de la universidad de procedencia:** carta de presentación firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por el Rector o un Vicerrector/secretario.
- **Aval de la universidad de destino:** carta firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por el responsable de la unidad académica, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante (las fechas de la carta deberán coincidir con las que indica en su solicitud), así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante. Esta carta deberá mencionar específicamente este Programa de becas.

Nota: El aval a emitir por el INESDYC debe ser solicitado a más tardar el 9 de abril del 2025

Beneficios:

- Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa, las becas cubren el traslado internacional por una cuantía de 1,400 euros.
- Para la movilidad entre Andalucía-Portugal y viceversa, las becas cubren los gastos de movilidad por una cuantía de 700 euros.

Plazo de solicitud:

- Hasta el 24 de abril de 2025 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid, para estancias y viajes que se inicien entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2025. (NOTA: No se admitirán solicitudes de beca, para este segundo plazo, antes del 22 de noviembre de 2024).

Mas información:

movilidad@auip.org

https://auip.org/images/stories/DATOS/PDF/2025/Becas_AUIP/bases_movilidad_andaluza2025Ap.pdf